



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 030 - 2013.
NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Cartagena de Indias, 22 de Abril de 2014.

Conforme al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por no poder hacerse la notificación personal del Auto de apertura del Proceso al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación a **JULIO CÉSAR PADILLA RAMOS**, esta se hace por medio del presente aviso.

ACTO QUE SE NOTIFICA Y FECHA: Auto de apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal 030- 2013, de fecha 8 de Marzo de 2013.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena.

RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN: No proceden recursos (artículo 40 de la Ley 610 del 2000).

AUTORIDADES ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE: Ninguna.

PLAZOS RESPECTIVOS: Ninguno.

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

REMITIDO A: **JULIO CÉSAR PADILLA RAMOS**, Urbanización Los Calamares, Lote #4, manzana #15, dirección que figura en el expediente, acompañado de copia íntegra del Auto de apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal 030-2013, de fecha 8 de Marzo de 2013, en total de 4 folios útiles.

Se dejará constancia en el expediente de la remisión del presente aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

JOSÉ IGNACIO PONNEFFZ SIERRA.
Profesional Universitario Comisionado.
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales.
Contraloría Distrital de Cartagena.